UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 702 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 29 NOV 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 1346-2024-R del Rectorado, la Opinión Legal N° 252-2024-OAJ-UNSCH-GMPC de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe Nº 241-2024-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración y el Informe N° 1577-2024-UNSCH-UEI/MZH-J de la Unidad Ejecutora de Inversiones sobre aprobación de liquidación técnica-financiera de la IOARR Adquisición de Equipamiento de Taller; en el(la) Centro Experimental de Cerámica del Local de Programa Pastos de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo Nº 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, mediante la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, la presente Ley tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios que se enuncian en la presente Ley;

Que, en armonía con el artículo 29º, numeral 29.4 de la Directiva Nº 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/63.01, la liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato Nº 09: Registro de cierre de inversión;

Que, con Resolución Rectoral Nº 325-2021-UNSCH-R, de fecha 02 de setiembre de 2021, se aprobó el Estudio Técnico de la IOARR Adquisición de Equipamiento de Taller; en el(la) Centro Experimental de Cerámica del Local de Programa Pastos de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2526931, bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 03 meses, por el monto de S/ 575,163.29;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 702 -2024-UNSCH-R

Que, con fecha 25 de julio de 2022, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la CONSULTORA ASOCIADOS JH & J PACÍFICO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA suscribieron el Contrato N° 028-2022-UA-DIGA-UNSCH/PS Contratación de Ejecución de la IOARR Adquisición de Equipamiento de Taller; en el(la) Centro Experimental de Cerámica del Local de Programa Pastos de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho - CUI 2526931;

Que, con acta de entrega y recepción del contrato Nº 028-2022-DIGA-UNSCH/PS, de fecha 06 de diciembre de 2023, el Comité de Recepción del servicio designado por la Resolución Directoral Nº 271-2023-DIGA-UNSCH, de fecha 27 de noviembre de 2023, ha dado la conformidad del servicio de la IOARR Adquisición de Equipamiento de Taller; en el(la) Centro Experimental de Cerámica del Local de Programa Pastos de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2526931;

Que, a través de la Carta Nº 003-2024-JBSTC-C, de fecha 23 de setiembre de 2024, el Ing. Jaime Beiker Suarez Torres ha remitido la liquidación técnica-financiera de la IOARR Adquisición de Equipamiento de Taller; en el(la) Centro Experimental de Cerámica del Local de Programa Pastos de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2526931;

Que, a través del Informe N° 1577-2024-UNSCH-UEI/MZH-J, de fecha 16 de octubre de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración ha solicitado la aprobación de la liquidación técnica-financiera de la IOARR Adquisición de Equipamiento de Taller; en el(la) Centro Experimental de Cerámica del Local de Programa Pastos de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2526931, conforme a lo siguiente:

LIQUIDACIÓN TÉCNICA DEL IOARR

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	VALORIZACIÓN ACUMULADA	
	PROGRAMADO	S/	%
EXPEDIENTE TÉCNICO PRINCIPAL	574,500.00	574,500.00	100%
TOTAL	**574,500.00**	**574,500.00**	**100%**

LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL IOARR

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	2022-2023-2024	EJECUCIÓN TOTAL
		ACUMULADO	
2.6.3 2.2 1	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	S/ 252,000.00	S/ 252,000.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 702 -2024-UNSCH-R

2.6.3 2.4 2	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS MÉDICOS, INCLUYE MAQUINARIA	S / 82,500.00	S/ 82,500.00
2.6.3 2.9 99	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	S/ 240,000.00	S/ 240,000.00
2.6.8 1.4 3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00
	TOTAL	**S/ 582,500.00**	**S/ 582,500.00**

- 1677 -

RECTOR

COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN

Liquidación de ejecución	574,500.00
Liquidación de gastos	8,000.00
Costo Total de la Inversión	**582,500.00**

Que, con Opinión Legal Nº 252-2024-OAJ-UNSCH-GMPC, de fecha 20 de noviembre de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica opinó aprobar la liquidación técnica-financiera de la IOARR Adquisición de Equipamiento de Taller; en el(la) Centro Experimental de Cerámica del Local de Programa Pastos de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2526931;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la liquidación técnica-financiera de la IOARR Adquisición de Equipamiento de Taller; en el(la) Centro Experimental de Cerámica del Local de Programa Pastos de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2526931, bajo la modalidad de Administración Indirecta, por el monto de Quinientos Ochenta y Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles (S/ 582,500.00).

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 702 -2024-UNSCH-R

-04-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad Formuladora
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/ndch